



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023, celebrado el 30 de agosto del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista Corporativo Dretefi, S.A. De C.V.

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 16 de noviembre del 2023, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo PandalGraff No. 1, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del "Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", para llevar a cabo la entrega y recepción física de los trabajos materia del Contrato de Obra Pública VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023 de fecha 30 de agosto del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar; el Ing. Pablo Hilario Sánchez Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe del Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Control de Obras e Inversión y, el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Jefe de la Unidad Jurídica, a quien en lo sucesivo se le denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Corporativo Dretefi, S.A. De C.V. el Pedro César Victoria Ruiz en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Corporativo Dretefi, S.A. De C.V.

Representante: Pedro César Victoria Ruiz, Cargo: Administrador Único

Registro IMSS: D6861970103

R.F.C: CDR17071561A

Dirección y teléfono: Calle Fibonacci No. 11, Colonia Valle Esmeralda, Oaxaca De Juárez. C.P.

68125, Tel: 951-685-0245

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ Cargo: Director General

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria"

Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

CORPORATIVO DRETEFI S.A. DE C.V.
Calle: Fibonacci Núm. 11, Colonia Valle Esmeralda
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68125
RFC CDR17071561A, Tel. 9516850245, 9516850176
corporativodretefi@gmail.com

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0136/230339/2023	Tepelmeme Villa De Morelos	Tepelmeme Villa De Morelos	Mixteca	7
2	FISE/0137/230340/2023	Santiago Ihuiltán Plumas	Santiago Ihuiltán Plumas	Mixteca	9
Total:					16

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: Del 09 de septiembre del 2023 al 07 de noviembre del 2023

Plazo de ejecución: 60 días naturales

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un periodo: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un periodo/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el anticipo, el cumplimiento y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023 las siguientes garantías:

A) Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30% entregó la Póliza de Fianza número 2828214, por un monto de \$241,607.75 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Siete Pesos 75/100 m.n.), incluye I.V.A. de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

B) Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 2828215, por un monto de \$80,535.91 (Ochenta Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 91/100 m.n.), incluye I.V.A., equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

C) Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 2856502, por un monto de \$80,535.91 (Ochenta Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 91/100 m.n.), incluye I.V.A., equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos materia del contrato VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ODIA INDEPENDIENTE DE C.V.
Oaxaca Núm. 11, Colonia Los Camerales
C.P. 68125
Tel. 9516850245, 9516850178
odias@odias.com



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023

Construcción De 16 Cuartos Para Cocina De 20 M2, A Base De Muros De Tabicón Pesado Y Cubierta De Lámina Galvateja Cal. 26 Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Cuarto - Cocina 9M2: Preliminares, Excavación De Terreno Para Ceba, Plantilla De Concreto F'C=150 Kg/Cm2, Zapata Alslada De 40 X 40 Cms, Cadenas De Desplante De 15 X 15 Cms De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2, Estructura: Muros De Tabicón, Castillos De 15 X 15 Cms De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2, Cadena Intermedia Y De Cerramiento De 15 X 15 Cms De Concreto F'C= 200 Kg/Cm2, Firme De 10 Cms De Concreto F'C= 150 Kg/Cm2 Acabado Escobillado, Cubierta: Perfil Tubular De 3" X 1 1/2" Cal. 18, Suministro Y Colocación De Galvateja Cal. 26 De 3.66 Mts, Base De Tabicón Y Losa De 7 Cms De Espesor De Concreto F'C=200 Kg/Cm2. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización: SF/SPIP/DPIP/FISE/0136/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/0137/2023, a que refiere el contrato VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones Iniciales	Acciones definitivas	Ayance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0136/230339/2023	Tepelmeme Villa De Morelos	\$352,344.64	\$352,344.64	7	7	100%	28
2	FISE/0137/230340/2023	Santiago Ihuitán Plumas	\$453,014.53	\$453,014.53	9	9	100%	36
Totales:			\$805,359.17	\$805,359.17	16	16	100%	64

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 09/septiembre/2023 al 08/octubre/2023	\$ 644,128.64
Total:			\$ 644,128.64
MONTO TOTAL CON LETRA: Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veintiocho Pesos 64/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 09/octubre/2023 al 07/noviembre/2023	\$ 161,230.53
Total:			\$ 161,230.53
MONTO TOTAL CON LETRA: Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Treinta Pesos 53/100 m.n			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

COORDINADORA DE FISE S.A. DE CV
Calle: Fibonacci Núm. 11, Colonia Valle Esmeralda
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68125

"Centro Administrativo de la Fiscalía y Judicial General
RFC CUR197428A de la Secretaría de Justicia
compartiteles@gmail.com
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha 14 de noviembre del 2023, la Supervisión de Obra de "Vivienda Bienestar", hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "Vivienda Bienestar".

Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y en su caso aceptación por parte de "Vivienda Bienestar".

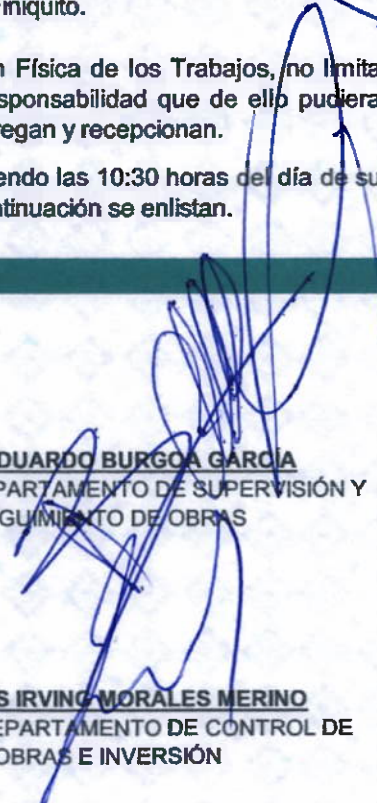
Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "Vivienda Bienestar" cita al "CONTRATISTA" para el próximo 17 de noviembre del 2023 para llevar a cabo una reunión en las oficinas de Vivienda Bienestar para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.


POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503**



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/009/2023

POR EL CONTRATISTA


CORPORATIVO DRETEFI S.A. DE C.V.
Carretera a Valle Esmeralda P. 68125
ADMINISTRADOR ÚNICO
CORPORATIVO DRETEFI S.A. DE C.V.
R.F.C. 1554161554 Tel. 9516830245, 9516850176
corporativodretefi.com

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ARQ. GERARDO CRUZ GARCÍA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"